ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2018
"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"
ID N° 344.513

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día 03 de mayo del 2.018, en la Sede Central de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD"**, de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas Encargado de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) **NAOMI COMERCIAL de Yenny Patricia Podestá Coronel**
2) **CAVAL S.A.**
3) **QUICK INFORMATICA de Juan Antonio Núñez Brizuela**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD".** Registrando el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NAOMI COMERCIAL** de Yenny Patricia Podestá Coronel	**CAVAL S.A.**	**QUICK INFORMATICA** de Juan Antonio Núñez Brizuela
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Luego se pasa a una verificación cuantitativa de los documentos adicionales; en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA, CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD".** Según se visualiza en los siguientes cuadros:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NAOMI COMERCIAL de Yenny Patricia Podestá Coronel	QUICK INFORMATICA de Juan Antonio Núñez Brizuela
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No presenta (firma el representante)	No presenta (firma el representante)
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CAVAL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de las ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	TOTAL, OFERTADO IVA INCLUIDO
1	NAOMI COMERCIAL de Yenny Patricia Podestá Coronel	36.950.000.-
2	CAVAL S.A.	36.900.000.-
3	QUICK INFORMATICA de Juan Antonio Núñez Brizuela	36.000.000.-

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY